

CONSTANCIA

La Infrascrita secretaria Municipal de la Villa de San Antonio, por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE: NO SE HA MODIFICADO NI APROBA NUEVOS REGLAMENTOS MUNICIPALES.**

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua, a los 31 días del mes de octubre del año 2024.



Licda. Jucely Méndez Mardanga
Secretaria Municipal

Barrio La Merced, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras